



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 5 3 3
LITUECHE, 2 5 MAR 2013

DE: 0245
25/25/2013
RDD/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- La Licitación para la "Contratación de los Servicios de Normalización Parcial, Sistema Eléctrico, Liceo El Rosario y Escuela Pulín", de la Comuna de Litueche.
- Que, dicha Licitación, quedo registrada en el Portal Mercado Publico, con el ID 5124-17-LE13
- La necesidad de realizar cambio de la Comisión evaluadora de las ofertas de dicha Licitación, dado que Adres Pérez Correa se encontraba en Comisión de Servicio el viernes 22 de marzo de 2013.
- En su representación, Gastón Figueroa, subrogante Secplac.

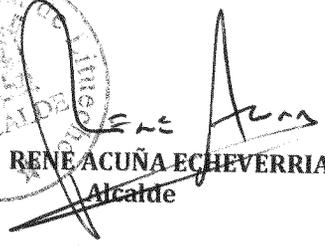
DECRETO :

- 1.- **Cámbiese funcionario de la Comisión evaluadora de las ofertas de la Licitación "Contratación de los Servicios de Normalización Parcial, Sistema Eléctrico, Liceo El Rosario y Escuela Pulín", de la Comuna de Litueche, a los siguientes funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Litueche.**
 - 1.- **Andrés Pérez Correa, SECPLAC, Ilustre Municipalidad de Litueche por Gastón Figueroa, Subrogante.**
- 3.- **Publíquese el presente decreto en el Sistema de Información de Compras Públicas.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RAE/MOP/RDD/gve


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde